

ACUERDO N°108

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Universidad de Córdoba suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 23202025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y BOLÍVAR 2025", por valor de: **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$4.565.108.220,00) M/C**, de los cuales la Agencia de Desarrollo Rural ADR

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°108

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

aportará en efectivo la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.804.256.850,00) M/C**, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°30925 del 29 de agosto de 2025, y la Universidad de Córdoba, habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) aportará la suma de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRES CIENTOS SETENTA PESOS (\$ 760.851.370,00) M/C** en especie.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I 120 de fecha 20 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que mediante oficio del 22 de octubre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$521.842.015.558,48) M/C**.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **TRES MIL OCHO CIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.804.256.850,00) M/C**.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 31 de octubre de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **TRES**

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°108

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

MIL OCHO CIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.804.256.850,00) M/C; Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	3.804.256.850
31.20.1	Ingresos propios	3.804.256.850
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	3.804.256.850
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	3.804.256.850
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.43	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 23202025 ADR- UNICOR	3.804.256.850

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 525.646.272.408,48) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de **TRES MIL OCHO CIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.804.256.850,00) M/C,** Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	3.804.256.850
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	3.804.256.850
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	3.804.256.850
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	3.804.256.850

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°108

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	3.804.256.850
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	3.804.256.850
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	3.804.256.850
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	3.804.256.850
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.145	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 23202025 ADR- UNICOR	3.804.256.850

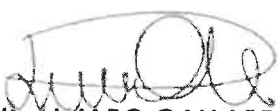
ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$525.646.272.408,48) M/C.**

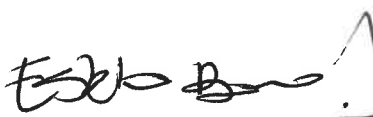
ARTICULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 31 del mes de octubre de 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballesteras García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).
Anexo: Copia Resolución N°624 de 2025 Convenio Interadministrativo N°23202025 ADR - Unicor.
Clausulado del Convenio Interadministrativo N° 23202025 entre ADR y Unicor.
Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 30925 de fecha 29 de agosto de 2025

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Página 4 de 4